

# MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS GOBIERNO Y DECISIONES PÚBLICAS

# I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso:	Gobierno y Decisiones Públicas	Semestre:	2023-1	
Código:	IGOB0I	Ciclo:	1	
N° de Créditos:	3	Profesor:	Dr. José Manuel Magallanes, PhD	
Horario de curso:	1000	Día y hora de dictado:	Viernes 19:00 – 22:00	
Tipo de curso:	Obligatorio	Modalidad:	Virtual	
Curso(s) Pre-requisito(s):	Ninguno	Naturaleza del Curso:	Teórico Práctico	

# II. SUMILLA

Es un curso teórico cuyo propósito es desarrollar la lógica de la decisión pública, y la naturaleza de los actos de gobierno. Los principales temas a desarrollar son la modernización del estado, las reformas administrativas y los avances en los diversos modelos burocráticos, metodología para comprender la política de las políticas, la relación Ejecutivo Parlamento, el proceso de formulación e implementación de políticas en un Estado descentralizado, el peso e influencia de las burocracias, actores de la sociedad civil e instituciones informales como la gestión de intereses y la protesta social.

#### III. FUNDAMENTACIÓN

Este curso busca desarrollar en el alumno su personalidad y competencia como tomador de decisiones en entornos complejos. Este curso permite al alumno situarse como gerente público creador de valor, inmerso en situaciones donde interactúa con diversos decisores con posiciones e intereses disimiles. En suma, le permite tener al alumno una visión integral del perfil con que egresará de la maestría.



# IV. APORTE DEL CURSO A LAS COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

La Maestría en Gobierno y Políticas Públicas comprometida con una educación de calidad para sus estudiantes, promueve el enfoque por competencias en su plan de estudios, con el fin de brindarles una formación que les permita desenvolverse en el campo laboral y generar valor en la sociedad. El curso Gobierno y decisiones públicas, aporta al logro de las competencias genéricas y específicas:

- Pensamiento Crítico
- Comunicación
- Colaboración y Adaptabilidad

# V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje específicos del curso son los siguientes:

Resultado de aprendizaje específicos	Competencia con la que se vincula	
RA1 Analiza la organización de la Administración Pública y las relaciones entre gobiernos y poderes en un Estado unitario y descentralizado.	Pensamiento Crítico Comunicación Colaboración y Adaptabilidad	
RA2 Explica la lógica de la toma de decisiones del funcionario y del servidor público en los diferentes contextos intra e interinstitucionales, asociados a la gestión	Pensamiento Crítico Comunicación Colaboración y Adaptabilidad	
RA3 Explica los diferentes el proceso de formulación y aprobación de las políticas públicas	Pensamiento Crítico Comunicación Colaboración y Adaptabilidad	
RA4 Identifica el rol de la complejidad en la construcción de valor público.	Pensamiento Crítico Comunicación Colaboración y Adaptabilidad	



# VI. CONTENIDO TEMÁTICO

#### Unidad I: Teorías de la Toma de Decisiones

# Resultados de aprendizaje específicos:

**RA2**: Explica la lógica de la toma de decisiones del funcionario y del servidor público en los diferentes contextos intra e interinstitucionales, asociados a la gestión

#### **Contenidos:**

- I. Enfoque Racional de las decisiones.
- 2. Enfoque Comunicacional de las decisiones.
- 3. Enfoque Institucional de las decisiones.
- 4. Enfoque Estratégico de las decisiones.

#### Unidad II: Problema Público

#### Resultados de aprendizaje específicos:

**RAI**: Analiza la organización de la Administración Pública y las relaciones entre gobiernos y poderes en un **RA3**: Estado unitario y descentralizado.

Explica los diferentes el proceso de formulación y aprobación de las políticas públicas.

#### **Contenidos:**

- I. Problema Público y su arquitectura.
- 2. Generación y uso de evidencia.

#### Unidad III: Valor Público

# Resultados de aprendizaje específicos:

RA4: Identifica el rol de la complejidad en la construcción de valor público

#### **Contenidos:**

- I. El valor público.
- 2. Complejidad Social
- 3. Priorización y Elección de alternativas.

# Unidad IV: Viabilidad de las Decisiones

#### Resultados de aprendizaje específicos:

**RA2**: Explica la lógica de la toma de decisiones del funcionario y del servidor público en los diferentes contextos intra e interinstitucionales, asociados a la gestión

RA4: Identifica el rol de la complejidad en la construcción de valor público.

#### **Contenidos:**

- I. Redes de actores
- 2. Viabilidad de Políticas públicas.
- 3. Prospectiva en Políticas Públicas.





# VII. METODOLOGÍA

El curso hará uso de diversas actividades sincrónicas o asincrónicas para el logro de sus objetivos. Los contenidos de mayor densidad teórica serán abordados de manera sincrónica por medio de presentaciones del docente, las sesiones asincrónicas requieren por lo general la revisión de casos y discusiones grupales. El profesor ofrecerá asesoría grupal de manera continua. Dada la modalidad del curso, el alumno y alumna debe asumir la mayor responsabilidad para el cumplimiento de las actividades.

El email es el único mecanismo **OFICIAL** de comunicación en el curso; el alumno debe estar pendiente a cada email del profesor, los cuáles **NO** son diarios: si el profesor envía un email es por algo importante para el curso, sobre todo para notificar temas críticos.

Todas las actividades que se dejen a los participantes deberán ser entregadas **UNICAMENTE** vía **PAIDEIA**. Ningún trabajo debe ser enviado por **email**.

#### **VIII. RECURSOS**

El curso contempla la demostración de la utilidad de herramientas para el análisis de decisiones de gobierno:

- Exploración de Datos espaciales.
- Analítica de datos
- Análisis de Redes de actores.
- Selección de alternativas multicriterio.
- Análisis de la interacción entre actores.
- Análisis prospectivo de política pública.

El profesor del curso dará el soporte necesario para la instalación y uso de software para apoyar el desarrollo de las habilidades antes mencionadas.



# IX. EVALUACIÓN

Actividad de Descripción		Peso	Sincrónica	Resultado de Aprendizaje Específico
Controles de Lectura (CL)	Se entregan 4 controles de lectura. Los controles se tomarán como pequeñas pruebas objetivas de 10 a 20 preguntas. Esta es una evaluación individual.	30%	No	RA1, RA2, RA3, RA4
Bitácora del curso (BIT)	Cada participante preparará un resumen las lecciones aprendidas y que le ha parecido clave del curso para su actividad profesional. El formato puede ser reporte, presentación con diapositivas o video. Esto se presenta al final del curso.	20%	No	RA1, RA2, RA3, RA4
Presentación Grupal (PG)	Se conformarán grupos de alumnos. Cada grupo decide durante la primera clase un tema y lugar que presente un problema publico y donde el grupo planteará una solución que genera valor. El grupo sustenta delante del salón, y todo el salón califica.	30%	Sí	RA1, RA2, RA3, RA4
Construcción Grupal (CG)	La presentación, antes de ser expuesta, es discutido con el profesor en 03 asesorías de acuerdo con cronograma. La nota en esta sección está determinada por asistir y participar puntualmente en dichas reuniones.	10%	Sí	RA1, RA2, RA3, RA4
Contribución (CN)	Nota obtenida de la calificación que el grupo le asigne a cada uno de sus miembros. Evalúa qué tanto ha contribuido cada miembro al desempeño del grupo.	10%	No	RA1, RA2, RA3, RA4

# Fórmula de evaluación

**Promedio Final**= 0.3CL + 0.2BIT + 0.3PG + 0.1CG + 0.1CN

# Consideraciones

- Las calificaciones se expresan en escala de cero a veinte e incluyen los dos primeros decimales **truncados**.
- En el caso del promedio final del curso la fracción del medio punto o más será elevada al entero superior. La nota mínima aprobatoria es 11.
- Ninguna evaluación tiene excusa en caso de no ser rendida. Toda actividad entregada luego de fecha es penalizada.
- No hay evaluaciones adicionales a las planteadas.



# X. CRONOGRAMA DETALLADO

CONTENIDO						
SESION	UNIDAD	TEMA	ACTIVIDAD	Modalidad	Medio	Referencia
			Revisión del silabo.	Asíncrona	Foro	
			Determinación de grupos.	Asíncrona	Tablón de	
1 1	Presentación del Curso y Organización de alumnos.	Proyecto (I): Discusión de tema a trabajar entre miembros del grupo	Asíncrona	anuncios Comunicación dentro del grupo		
			Noche de video	Asíncrona	Video	[1], [2]
			Preparación	Asíncrona	Lectura	
2	ı	Paradigmas decisionales (I)	Control de Lectura (I)	Asíncrona	Evaluación	[3], [4]
		( )	Clase	Síncrona	Zoom	
3		Paradigmas decisionales (II)	Clase	Síncrona	Zoom	
			Preparación	Asíncrona	Lectura y Video	[5], [6],[7], [8]
4	II	Problema Público	Control de Lectura (II)	Asíncrona	Evaluación	[5], [6],[7]
			Proyecto (II): Presentación del Problema	Síncrona	Zoom (agendar por grupos)	[9]
5	II	Evidencia y Problema Público	Clase	Síncrona	Zoom	[10]
6	II	Causalidad y problema publico	Clase	Síncrona	Zoom	[11]
7			Preparación	Asíncrona	Lectura y Video	[12] [13]
	Ш	Valor Público	Control de Lectura (III)	Asíncrona	Evaluación	[12]
	""		Proyecto (III): Problema definido y propuesta de valor	Síncrona	Zoom (agendar por grupos)	[14]
8	III	Priorización y Elección de alternativas.	Clase	Síncrona	Zoom	[15]
9	III	Problema Publico y Valor Publico	Clase	Síncrona	Zoom	[16]
10			Preparación	Asíncrona	Lectura y Video	[17], [18]
	IV	Viabilidad de las Políticas	Control de Lectura (IV)	Asíncrona	Evaluación	[18]
	l IV	Públicas	Proyecto (IV): Propuesta viable	Síncrona	Zoom (agendar por grupos)	[19]
11	IV	Redes sociales y Viabilidad de las Políticas Públicas	Clase	Síncrona	Zoom	[20]
12	IV	Prospectiva en Política Pública	Clase	Síncrona	Zoom	[21]
13	IV	Pre Exposición	Presentación al profesor en privado por grupo.			
14		•	Presentación			
'	IV	Exposiciones (II)	Evaluación de Presentación			
15	IV	Exposiciones (III)	Presentación Evaluación de Presentación			
16	IV	Sesión de cierre				



# XI. BIBLIOGRAFÍAI

- [1] El Canal del Ploc, «La Crisis De Los Misiles en Cuba Documental Completo YouTube», 16 de noviembre de 2012. https://www.youtube.com/watch?v=hbqmlNqhfPl (accedido 5 de marzo de 2020).
- [2] YouTube. El accidente del Challenger, (26 de enero de 2016). Accedido: 5 de agosto de 2019. [En línea Video]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=SBONgqDOWd0
- [3] B. Dente y J. Subirats, «Como entender una decisión de políticas públicas (Capítulo 2)», en Decisiones públicas: análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas, la edición., Barcelona: Ariel, 2014, pp. 35-72.
- [4] G. T. Allison, «Conceptual Models and the Cuban Missile Crisis», American Political Science Review, vol. 63, n.° 3, pp. 689-718, sep. 1969, doi: 10.2307/1954423.
- [5] L. V. Mballa y C. G. López, «La complejidad de los problemas públicos: institucionalización de las situaciones problemáticas y anterioridad de la solución a la acción pública», p. 26, sep. 2020.
- [6] A. R. Caldera Ortega, «Los problemas públicos: naturaleza y estructuración». Universidad Autonoma de Aguas Calientes, Enero de 2005.
- [7] J. O. Prats Cabrera, «Causas políticas y consecuencias sociales de la corrupción», PapRevSoc, vol. 88, p. 153, abr. 2008, doi: 10.5565/rev/papers/v88n0.763.
- [8] Ecuador. *El problema público*, (23 de abril de 2021). Accedido: 21 de julio de 2021. [En línea Video]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=IQtChzUtvF8
- [9] Maestria de Gobierno y Políticas Públicas, «Parte I», en *Proyecto Final de Innovación*, Escuela de Gobierno y Politicas Públicas, Pontificia Universidad Catolica del Peru, 2019, pp. 6-29.
- [10] R. McKelvey, A. McLennan, y T. Turocy, «Gambit: Software Tools for Game Theory». 2016. Accedido: 4 de agosto de 2019. [En línea]. Disponible en: http://www.gambit-project.org/
- [11] Maestria de Gobierno y Políticas Públicas, «Parte II», en *Proyecto Final de Innovación*, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, Pontificia Universidad Catolica del Peru, 2019, pp. 30-34.
- [12] E. C. Paz, «Fomentando gobiernos responsables a través de la creación de valor público», p. 17, 2015.
- [13] I Foro Regional Conosur. Construyendo Valor Público para la Sostenibilidad, (20 de junio de 2013). Accedido: 21 de julio de 2021. [En línea Video]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=UNJsRv3A-eo
- [14] Maestria de Gobierno y Políticas Públicas, «Parte III», en Proyecto Final de Innovación, Escuela de Gobierno y Politicas Públicas, Pontificia Universidad Catolica del Peru, 2019, pp. 35-56.

<sup>1</sup> Todas las lecturas disponibles en esta <u>carpeta</u>. Le pedirá su correo @pucp.edu.pe





- [15] T. L. Saaty, W. Adams, E. Rokou, y R. Saaty, «Super Decisions». 2010. Accedido: 4 de agosto de 2019. [En línea]. Disponible en: http://www.superdecisions.com/
- [16] Laboratorio de Gobierno, «¿Cómo podemos resolver problemas públicos a través de Proyectos de Innovación?», Gobierno de Chile, 2018. Accedido: I de agosto de 2019. [En línea]. Disponible en: https://www.lab.gob.cl/permitido-innovar/descargar-toolkit-proyectos/
- [17] El METODO HARVARD de Negociación (explicado bien fácil). Accedido: 21 de julio de 2021. [En línea Video]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=AKxypMJIQvk
- [18] A. Costafreda, «La hipótesis de la viabilidad política en la estrategia del desarrollo», Desarrollo Humano e Institucional en America Latina DHIAL, vol. 40, p. 6, abr. 2003.
- [19] Maestria de Gobierno y Políticas Públicas, «Parte IV», en *Proyecto Final de Innovación*, Escuela de Gobierno y Politicas Públicas, Pontificia Universidad Catolica del Peru, 2019, pp. 62-66.
- [20] M. Bastian, S. Heymann, y M. Jacomy, «Gephi: An Open Source Software for Exploring and Manipulating Networks», en *Third International AAAI Conference on Weblogs and Social Media*, mar. 2009. Accedido: 15 de agosto de 2013. [En línea]. Disponible en: http://www.aaai.org/ocs/index.php/ICWSM/09/paper/view/154
- [21] U. Wilensky, «NetLogo». Center for Connected Learning and Computer-Based Modeling, Northwestern University, Evanston, IL, 1999. [En línea]. Disponible en: http://ccl.northwestern.edu/netlogo/

# XII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando severamente cualquier indicio de plagio con la nota de cero. Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que tanto la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y la Escuela de Posgrado estimen conveniente de acuerdo con cada caso en particular. Para obtener más información, referirse a los siguientes sitios en internet:

- www.pucp.edu.pe/documento/pucp/plagio.pdf
- <a href="https://files.pucp.education/homepucp/uploads/2016/06/08105745/Guia\_PUCP\_para\_el\_registro\_y\_citado\_de\_fuentes-2015.pdf">https://files.pucp.education/homepucp/uploads/2016/06/08105745/Guia\_PUCP\_para\_el\_registro\_y\_citado\_de\_fuentes-2015.pdf</a>





#### XIII. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN **UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

#### Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal<sup>2</sup> aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Nota: El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

# ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

# TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

 La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.

# ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



- 2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
- 3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
- 4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
- 5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
- 6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
- 7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
- 8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
  - a) la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
  - b) el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
  - c) los productos a entregar.
  - d) los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
  - e) los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
  - f) el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
  - g) el cronograma de asesorías, de ser el caso.
- 9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
- 10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.

La autoridad a la que hace mención el punto I de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.





# XIV. ACTUALIZACIÓN DEL CURSO

Febrero, 2023. Dr. José Manuel Magallanes.



# Anexo A: Declaración jurada de trabajos grupales

# Declaración jurada de trabajo grupal

Unidad academica:	Semestre:	
Curso y horario:	Profesor:	
Título del trabajo:		
Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cro	onograma de trab	ajo, etc.):
Funciones (compromiso) de cada integrante:		Nombre, firma y fecha
		Nombre, Apellido
		Firma DD/MM/AA
		Nombre, Apellido
		Firma DD/MM/AA
		Nombre, Apellido
		Firma DD/MM/AA
Firma del profesor y fecha		

Los miembros del grupo tenemos conocimiento del Reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular, de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada integrante)		
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha	
	Nombre, Apellido Firma DD/MM/AA	
	Nombre, Apellido Firma DD/MM/AA	
	Nombre, Apellido Firma DD/MM/AA	